

Modelo recomendado para realizar las
Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan
Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021

Información de contacto

Nombre: Angel Jesús Quílez Llisterri.

Organización/Particular: Fundación Foros de la Concordia de Alcañiz. Presidente del Patronato

Correo electrónico / Dirección postal:

|

Ángel Jesús Quílez Llisterri
Presidente del Patronato



FUNDACIÓN FOROS DE LA CONCORDIA
Domicilio Social:

CIF: 1

Reg. Fund. competencia estatal: 2287

Reg. UE de transparencia: 285216540695-56

Indique su correo electrónico o, en caso de no tenerlo, su dirección postal

Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 1

Documento al que se refiere: Anejo 12 Programa de medidas

Nº de página del pdf: No se indica

Nº de párrafo: No se indica

Propuesta, observación o sugerencia:

Nuestra aportación se refiere a la inclusión de la creación de una Central Reversible en el Nudo Mudéjar como sistema de almacenamiento energético hidroeléctrico, consecuencia de la implantación en dicho territorio de parques de energía renovable, tras el cierre de la central térmica de Andorra.

El proyecto estaba incluido en el plan hidrológico vigente. Resulta paradójico que, después del impulso europeo a las energías renovables, no se contemple esa infraestructura en el nuevo plan, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de sistemas de almacenamiento energético que sean versátiles y cumplan ese objetivo para cubrir necesidades en el corto plazo y sobre todo las estacionales.

En el caso que nos ocupa la necesidad de su implantación es doble, ya que, además de la aplicación energética, la citada infraestructura resulta imprescindible en la sostenibilidad del secano del territorio, a través de riegos de apoyo.

Por otro lado, la estabilidad y sostenibilidad en la producción de cultivos como el almendro y el olivo, resulta imprescindible para el establecimiento en el territorio de una industria agroalimentaria que genere los puestos de trabajo que los parques energéticos no van a proporcionar.

Entendemos que la no inclusión de esta infraestructura en el nuevo Plan Hidrológico puede suponer una dificultad relevante para su puesta en marcha cuando su necesidad sea urgente.

Su inclusión en el nuevo plan no representa ningún problema cuantitativo relevante en usos del agua; pero es vital para un territorio en riesgo extremo de despoblación a corto y medio plazo.

Por todo ello solicitamos la inclusión del mencionado proyecto de central reversible en el nuevo Plan Hidrológico, al tiempo que quedamos a disposición de los organismos competentes para completar lo enunciado en esta alegación, de acuerdo con el trabajo desarrollado en varias jornadas de trabajo organizadas por nuestra entidad.

Justificación:

(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)

La presente propuesta se ha incluido entre las expresiones de interés que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico ha convocado oficialmente:

a) Flexibilidad del sistema energético. Infraestructura eléctrica y redes inteligentes y despliegue del almacenamiento energético.

b) Proyectos tractores para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.

Por otra parte, en la Orden TED/1182/2021, de 2 de noviembre por la que se regula el procedimiento y requisitos aplicables al concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de transporte de energía eléctrica de instalaciones de generación de procedencia renovable en el Nudo de Transición Justa Mudéjar 400 Kw. que finaliza el 4 de enero de 2022 nos consta que van a incluir la propuesta de central reversible Ebro - Andorra y desarrollo agroalimentario en el hinterland del Nudo Mudéjar.

Creemos que debe figurar esta medida en el Plan Hidrológico porque en caso contrario el MITECO entrará en una contradicción entre la política de agua y la de transición energética que en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima apuesta para conseguir 3.500 MW de bombeo puro y Transición Justa.

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico chebro@chebro.es, con las siguientes palabras en el asunto: "Plan hidrológico tercer ciclo", o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza.

Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.